

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00526 - 00 *(Cuaderno principal)*

Adóptese como medida de saneamiento indicar que en esta causa actúa la abogada DINA SORAYA TRUJILLO PADILLA como profesional en derecho adscrita a la firma ABOGADOS PEDRO A. VELÁSQUEZ SALGADO S.A.S. (p. 22-23 pdf 01 cp.) a quien se le reconoció personería como apoderada judicial de la demandante en el mandamiento ejecutivo dictado el 12/02/2021 (pdf 08 cp.), advirtiéndole que lo actuado conserva validez y que la abogada deberá actuar desde la dirección electrónica que tenga inscrita en el registro profesional (arts. 42.5 y 122 CGP; art. 3° L. 2213 de 2022; art. 18 Acuerdo PCSJA21-11840 de 2021).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.43 del 18/10/2022 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8338ee03e57b43d3760287b648d8a4e3d92eec3f9c8a163b0cfb2b6d3c88f08f

Documento generado en 14/10/2022 01:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>